



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y DE OPORTUNIDAD

"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA PARA APOYAR Y FORTALECER EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA A TRAVES DE CAPACITACIÓN SOBRE RIESGOS ERGONÓMICOS E HIGIENE POSTURAL DIRIGIDO A LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MOCOA – PUTUMAYO".

San Miguel de Agreda de Mocoa, Marzo 01 de 2010.

Arquitecto
MARIO LUIS NARVAEZ GOMEZ
Alcalde Municipal de Mocoa.
Ciudad

Ref: PRESENTACION DE ESTUDIOS PREVIOS.

Atento saludo

En cumplimiento de lo ordenado por los numerales 7º y 12º del Artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el artículo 3º del decreto 2474 del 7 de julio 2008, es pertinente efectuar el presente estudio de conveniencia y oportunidad para adelantar el proceso contractual de la mencionada contratación.

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

De conformidad con la ley 715 de 2001 y las funciones asignadas a este Despacho con el propósito de garantizar una educación de calidad en nuestro Municipio, y coadyuvar al logro de este mandato legal articulando apoyo a las instituciones educativas que ofrecen educación formal, a través de capacitaciones en riesgos ergonómicos e higiene postural, por tanto es pertinente efectuar el presente estudio de conveniencia y oportunidad para adelantar el proceso contractual de la mencionada contratación.

La Salud es un estado de bienestar físico, social y mental. Son varios los factores que pueden provocar una alteración de dicho estado. Entre ellos podemos mencionar los riesgos laborales y dentro de éstos, a los malos hábitos posturales, que son adoptados de modo inconsciente desde edades tempranas. Estos últimos son los causantes de diversos desequilibrios musculares, y éstos a su vez desencadenan dolores de espalda.

Debido a la creciente incidencia de las enfermedades musculo esqueléticas y de la fatiga, se le ha dado importancia a éstas dentro de la prevención de los riesgos laborales. Dentro de la prevención de los dolores de espalda, juegan un papel importante la higiene postural y la ergonomía, ya que a través de estas disciplinas se enseñan a hacer todo tipo de actividades del modo más seguro y liviano para la espalda.

MOCOA *¡Merece lo mejor!*

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 – 4295967



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.

Los escolares conocerán estas disciplinas, a través de los profesionales de la salud y de la enseñanza, por medio de una educación sanitaria que incidirá en aspectos ergonómicos y hábitos posturales correctos que eviten lesiones y patologías del aparato locomotor.

Uno de los problemas que se han observado en las diferentes instalaciones de las Instituciones Educativas del municipio de Mocoa son los pupitres y escritorios utilizados por los estudiantes y docentes los cuales no cumplen con los requerimientos necesarios para prevenir la aparición de las diferentes patologías como los son las algias de espalda ya que por estos motivos los usuarios de los elementos deben adaptarse a estos elementos.

Por medio de las capacitaciones se busca evitar el ausentismo laboral por partes de los docentes y el ausentismo estudiantil, puesto que las personas que utilizan los medios adoptan posturas incorrectas para realizar las diferentes actividades propuestas, sin medir las consecuencias futuras, como lo son, los dolores de espalda y escoliosis que si no se tratan o se descubren a tiempo se convierten en situaciones incapacitantes. También imposibilita en algunos casos el buen desarrollo de la motricidad fina, los agarres y el desempeño escolar de aquellas personas que están en un proceso de aprendizaje y cambios corporales.

Con lo mencionado anteriormente se busca mejorar la capacidad de atención de los estudiantes (calidad educativa) y evitar el ausentismo laboral y escolar que se han convertido en excusas favorables en el medio actual.

La planta de personal de la administración municipal no cuenta con personal suficiente que permita designar esta labor, por lo cual se requiere realizar la contratación de personal para que permita cumplir cabalmente con los compromisos encomendados en la Secretaría de Educación Municipal.

2. DEFINICION TECNICA

La necesidad planteada se satisface mediante la realización de un contrato de prestación de servicio profesionales como fisioterapeuta para apoyar y fortalecer el mejoramiento de la calidad educativa a través de capacitación sobre riesgos ergonómicos e higiene postural dirigido a los docentes, directivos docentes y alumnos de las instituciones educativas del municipio de Mocoa – Putumayo durante el año 2010.

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que existen los recursos económicos dispuestos en el presupuesto General de Rentas y Gastos de la Entidad de la vigencia 2010, es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación conforme a la normatividad vigente (Ley 80/93, Decreto No 2474 de 2008 y Decreto 3576 de 2009).

3. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.

MOCOA *¡Merece la mejor!*

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 – 4295967



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

a. OBJETO:

"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA PARA APOYAR Y FORTALECER EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA A TRAVES DE CAPACITACIÓN SOBRE RIESGOS ERGONÓMICOS E HIGIENE POSTURAL DIRIGIDO A LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MOCOA – PUTUMAYO"

b. ESPECIFICACIONES ESENCIALES:

Los talleres sobre riesgos ergonómicos e higiene postural serán dirigidos a docentes, directivos docentes y alumnos de las instituciones educativas Pio XII, Santa Maria Goretti, Ciudad Mocoa, Fray Placido y San Agustín del municipio de Mocoa.

c. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Contrato de Apoyo y Fortalecimiento al mejoramiento de la calidad educativa a través de capacitación sobre riesgos ergonómicos e higiene postural, de Selección Abreviada, cuyo valor no excede el 10% de la Menor Cuantía.

d. PLAZO:

El plazo para la ejecución del presente contrato es de cuatro (04) meses, contados a partir del Acta de inicio, previo pago del anticipo correspondiente.

e. VALOR:

El valor estimado del contrato es por la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS MDA/CTE (\$9.000.000)

f. FORMA DE PAGO:

El valor estimado del contrato es de NUEVE MILLONES DE PESOS MDA/CTE (\$9.000.000), y se cancelará como anticipo a la legalización del contrato el 50% del valor del contrato correspondiente a CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MDA/CTE (\$4.500.000), un 30% a la ejecución del anticipo previo informe de ejecución y acta parcial de cumplimiento expedida por la Secretaria de Educación, correspondiente a DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.700.000) y el 20% restante final al cumplimiento del objeto del contrato, previa presentación del informe final de ejecución y acta de cumplimiento expedida por la Secretaria de Educación correspondiente a UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.800.000), los informes deberán presentarse con todos los soportes de asistencia y registros fotográficos, incluyendo los aportes de salud y pensión respectivos.

g. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El contrato tendrá lugar en el municipio de Mocoa y para todos los fines contractuales se estipula como domicilio la Ciudad de Mocoa.

h. VIGILANCIA Y SUPERVISION:

La vigilancia y supervisión del contrato que llegare a celebrarse estará cargo de la Secretaria de Educación Municipal, en cabeza de su Jefe.

MOCOA *¡Merece lo mejor!*

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 – 4295967



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

4. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCION

Por la naturaleza del Objeto a contratar, consistente en la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA PARA APOYAR Y FORTALECER EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA A TRAVES DE CAPACITACIÓN SOBRE RIESGOS ERGONÓMICOS E HIGIENE POSTURAL DIRIGIDO A LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MOCOA – PUTUMAYO, es indispensable adelantar el proceso de contratación por medio de la modalidad de selección abreviada contemplado en el artículo 2 del decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009 por cuanto su valor no excede el 10% de la menor cuantía.

En este sentido es necesario determinar que una vez adelantado el procedimiento de selección del contratista, si solo llegare a presentarse una oferta, esta se aceptará siempre y cuando satisfaga las necesidades de la entidad y provenga de un oferente habilitado. Teniendo en cuenta el mayor puntaje en la evaluación

5. ELEMENTOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE ESTUDIO:

SOPORTE ECONÓMICO:

Es procedente la satisfacción de la necesidad planteada, como quiera que la administración municipal cuenta con: a). Un margen de tiempo aceptable para adelantar el proceso respectivo; b). El personal idóneo y disponible para efectuar los procedimientos administrativos del caso. c). Los elementos físicos adecuado para adelantar el mismo. d). Los recursos económicos dispuestos en el presupuesto general, **Programa:** Mejoramiento de la Calidad Educativa; **Subprograma:** Formación de talento humano con calidad; **Proyecto:** Formación permanente de docentes y directivos docentes de las IE y CER del municipio de Mocoa

ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO:

Una vez verificado en el SICE, el servicio a contratar se logró establecer que el mismo no se encuentra codificado en el Catalogo Único de bienes y Servicios (CUBS), por lo cual no existe precio indicativo de referencia, por lo tanto se encuentra exento del cumplimiento de las normas SICE de conformidad al literal a) del Art. 18 del Decreto 3512 del 05 de diciembre de 2003, por lo tanto para el desarrollo del presente contrato se tomaran los precios del mercado.

Institución Educativa	Intensidad	No. capacitaciones	Valor capacitación	Valor total
Capacitación sobre riesgos ergonómicos e higiene postural dirigido a los docentes, directivos docentes y alumnos de las instituciones educativas Pio XII, Santa María Goretti, Ciudad Mocoa, Fray Placido y San Agustín del municipio de Mocoa	Cuatro talleres por institución	20	\$450.000	\$9.000.000
VALOR TOTAL				\$ 9.000.000

MOCOA *¡Merece la mejor!*

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 – 4295967



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOCA
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

La Secretaría de Educación Municipal ha realizado un sondeo de estudios y precios del mercado llegando a la conclusión que el costo estimado de la presente contratación asciende a un valor total de NUEVE MILLONES DE PESOS MDA/CTE (\$9.000.000), de lo cual se deja expresa constancia mediante el presente documento.

Factores para tener en cuenta en la propuesta económica:

Para efectos de presentar la propuesta económica se deberá tener en cuenta los impuestos, tasas, contribuciones Nacionales y Territoriales y especialmente las siguientes:

- Retefuente 10%
- Reteica 1%
- Estampilla Procultura 1%
- Estampilla Proadulto mayor 4%
- Estampilla Prodesarrollo 0.6%

ESTUDIO TÉCNICO:

Es necesario se suscriba el contrato de prestación de servicio profesionales como fisioterapeuta para apoyar y fortalecer el mejoramiento de la calidad educativa a través de capacitación sobre riesgos ergonómicos e higiene postural dirigido a los docentes, directivos docentes y alumnos de las instituciones educativas del municipio de Mocoa – Putumayo durante el año 2010, por lo cual se requiere la celebración del presente contrato ya que se hace necesario llevar a cabo los talleres a estudiantes de Básica Primaria de dicha Institución Educativa; a demás se deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Contribuir a la comunidad educativa a disminuir el riesgo de ausentismo laboral y estudiantil.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes y docentes.
- Fortalecer la capacidad de atención de los estudiantes durante la jornada académica
- Favorecer el mejoramiento del ambiente físico de los niños, niñas y adolescentes (confort e higiene), de las instituciones educativas mediante el diseño de herramientas, desde el punto de vista del usuario de las mismas.
- Consolidar positivamente las relaciones humanas.

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 2474 de 2008 y dadas las características del objeto, se tendrá en cuenta el ofrecimiento más favorable a la entidad.

El artículo 2 del Decreto 3576 de 2009, modificadorio del decreto 2025 de 2009. Establece: "La entidad establecerá en la invitación los requisitos mínimos habilitantes, así como los

MOCOCA *¡Merece la mejor!*

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso. Tel: 096-4295974 – 4295967



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

criterios de selección que aplicará para definir el proceso, ponderando factores técnicos y económicos.

REQUISITOS MINIMOS:

Perfil: Fisioterapeuta

Documentos necesarios

- . Hoja de vida diligenciada por el contratista en formato único de la función pública.
- . Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- . Certificado de antecedentes penales, expedido por el DAS
- . Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente
- . Certificado de responsabilidad fiscal vigente
- . RUT (Régimen Único Tributario), expedido por la DIAN
- . Diploma y acta de grado obtenido como fisioterapeuta
- . Tarjeta Profesional

PERFIL REQUERIDO: Fisioterapeuta

CRITERIOR DE EVALUACION

Se evaluará de la siguiente manera:

EVALUACION TECNICA: (30 Puntos). Para la evaluación técnica se tendrá como criterio la calidad de la propuesta que se ajuste a las condiciones técnicas del presente estudio previo, a la mejor propuesta se asignará 30 puntos, al segundo puesto se asignará 25 puntos, al tercer puesto se asignará 20 puntos y a los siguientes un puntaje de 10 puntos.

EVALUACION ECONOMICA (70 puntos): El aspecto económico será evaluado, teniendo en cuenta que recibirá el mayor puntaje quien ofrezca el menor precio por los servicios de capacitación.

Los demás oferentes obtendrán un puntaje proporcional descendente, de acuerdo con el resultado que se obtenga al practicar una regla de tres inversa, es decir, mayor precio, menor puntaje.

Por lo tanto se utilizará la siguiente fórmula:

P: Puntaje para el factor precio

Pm: Valor propuesta de menor valor

Pi: Valor propuesta comparada

70: Puntaje asignado a la propuesta que presente el menor precio

P= $Pm \times 70$

$$\frac{\quad}{Pi}$$

MOCOA *¡Merece la mejor!*

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 – 4295967



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

Ejemplo: En un proceso de Selección abreviada, donde el presupuesto oficial es de \$10.000.000, se presentaron 3 propuestas con los siguientes valores:

Propuesta 01: \$9.900.000

Propuesta 02: \$9.880.000

Propuesta 03: \$9.800.000

Para asignar el puntaje se aplica la fórmula de la siguiente manera:

$$P = \frac{9.800.000 * 70}{9.800.000} = 70$$

$$P = \frac{9.800.000 * 70}{9.880.000} = 69,43$$

$$P = \frac{9.800.000 * 70}{9.900.000} = 69,29$$

CRITERIOS DE DESEMPATE: Se considerará que existe empate entre dos o más ofertas, cuando sus puntajes son idénticos, en este caso, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de desempate.

1. Se adjudicará al proponente que tenga mayor experiencia.
2. De continuar el empate, el comité evaluador y calificador, por el sistema de balota, efectuará un sorteo entre los participantes empatados y al oferente que resulte ganador se le adjudicará el contrato.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cuanto al soporte que permita la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, considera la entidad que como en toda relación de esta índole, está latente la posibilidad de los siguientes riesgos:

- a) El incumplimiento en las obligaciones derivadas del contrato a celebrar que produzca inconvenientes, retrasos o problemas durante la ejecución.
- b) La incorrecta inversión del pago del anticipo, donde el contratista no invierta los recursos en el objeto del contrato.
- c) La baja calidad de la información a suministrar que resulte efectiva y productiva para el mejoramiento de la calidad educativa.

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRÁCONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Para garantizar el cumplimiento del objeto contractual consiste en la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA PARA APOYAR Y FORTALECER EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA A TRAVES DE CAPACITACIÓN SOBRE RIESGOS ERGONÓMICOS E HIGIENE POSTURAL DIRIGIDO A LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MOCOA – PUTUMAYO, la entidad deberá exigir la

MOCOA ¡Merece la mejor!

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 – 4295967



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

constitución de una garantía única del cumplimiento de las obligaciones contractuales, que ampare los siguientes riesgos:

- a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 10% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
- b) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, equivalente al 100% del valor del anticipo, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- b) CALIDAD DEL SERVICIO: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses más.

9. INDEMNIDAD: El municipio estará libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de las actuaciones u omisiones del contratista, subcontratistas o dependientes. El contratista debe amparar demandas, litigios y acciones legales que se entablen o puedan entablarse en su contra.

10. INTERVENTORIA: La interventoría del Contrato estará a cargo del Secretario de Educación, Cultura y Deporte Municipal, quien se regirá al manual de contratación adoptado mediante decreto No. 0113 de fecha 22 de octubre de 2009.

11. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: A la suscripción del contrato, el adjudicatario deberá presentar el respectivo aporte a salud y pensión del mes vigente.

Atentamente,

JHON GABRIEL MOLINA ACOSTA
Secretario de Educación Cultura y Deporte Municipal

Elaboró: William Revelo
Revisó: Darío Senén

MOCOA *¡Merece la mejor!*

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 – 4295967